

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Psicología.

Historia de la Psicología - Cátedra Dagfal.

Seminario: “La familia como objeto de intervención *psi* en la Argentina (1950-1987)” - Prof. Dra. Florencia Macchioli

Los fantasmas en la familia argentina de los setenta.

*Sobre los abordajes terapéuticos de los familiares de desaparecidos en la dictadura militar argentina, según Diana Kordon y Lucila Edelman, y Carlos Sluzki.*

Alumno: Silvina Papantonio

Comisión: 9

Docente a cargo: Sebastián Benítez

Año: 2013

## **Introducción**

El tema de interés a desarrollar en el presente informe es el abordaje de las ausencias/presencias en las familias de desaparecidos durante los años de dictadura en la Argentina desde 1976 hasta la recuperación de la democracia en 1983. El objetivo del trabajo es poder identificar el papel de las disciplinas *psi* en el tratamiento terapéutico de las familias de desaparecidos, enmarcado dentro de un período de historia argentina inundado de censuras, exilios, terror y violencia. Se tomarán como autores referentes, por un lado, a Carlos Sluzki (1995) y, por el otro, a Diana Kordon y Lucila Edelman (1986) y se buscará, además, entramar sus desarrollos con los trabajos de autores como Yago Di Nella (2007), Florencia Macchioli (2012), Gervasio Noailles (2010), Hugo Vezzetti (2002) y el mismo Sluzki (2011) en un análisis posterior.

### **En miras a una contextualización de la situación.**

El 4 de junio de 1975 Celestino Rodrigo, ministro de Economía, anunció una serie de medidas conocidas como “el Rodrigazo”, que provocaron un aumento del costo de vida del 334,8%. (Noailles, 2010: 70). Ante la agudización de la crisis económica y política, el golpe militar se perfiló para gran parte de la población y para los partidos políticos opositores como una alternativa posible. Hugo Vezzetti expresa en *Pasado y presente* que “el episodio agudo de barbarización política y degradación del Estado no hubiese sido posible sin el compromiso, la adhesión, la conformidad de muchos.”(Vezzetti, 2002: 13).

El 24 de marzo de 1976 la presidente Isabel Perón fue detenida y Jorge Videla fue designado presidente de facto por la Junta de Comandantes, lo que inició el autodenominado proceso de Reorganización Nacional. En la Proclama del 24 de marzo de 1976, firmada por Videla, Massera y Agosti, la Junta Militar anunciaba la decisión de asumir el control de la República y pedía a todo el país la comprensión de “el sentido profundo e inequívoco de esta actitud para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivo acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará (...) la plena recuperación nacional”. (Di Nella, 2007: 213).

La dictadura argentina de 1976 institucionalizó el terrorismo y la represión como parte de una política de Estado. La característica más distintiva fue el mecanismo de detención y desaparición para suprimir personas “subversivas” y así evitar cualquier movimiento social que situara en riesgo el proceso iniciado. El terrorismo de Estado invadió toda la esfera social, porque el poder de la dictadura produjo una “acción psicológica intencional para el control de las subjetividades en todo

el cuerpo social“. (Di Nella, 2007: 95). Di Nella habla de una “dictadura de la psicología” en tanto se produjo la sujeción de la población no solo mediante la persecución de sus referentes y líderes, sino a través de la instrumentación de conocimientos psicológicos:

La cultura del silencio y de la muerte se sostiene en la permanencia y vigencia de lo siniestro, como regulador de las interacciones desde ese fondo social fantasmagórico.

En aquellos agrupamientos y sectores sociales donde se instaura y sostiene lo siniestro se produce una peculiar construcción de la subjetividad, sostenida en un daño psicológico permanente y sistemático, resultante del forzamiento del silencio y del olvido en los grupos de crianza. (Di Nella, 2007: 98).

Di Nella cita a Alejandro Isla, quien relata que: “los *silencios* del Estado sobre el destino de los cadáveres ha impedido el *duelo* en la sociedad, con todas sus consecuencias traumáticas, sociales e individuales.” (Di Nella, 2007: 99). En la misma línea transcribe los dichos de Aldo Martín y Víctor Giorgi, quienes explican que:

El trabajo terapéutico implica dar una existencia social y simbólica a lo silenciado, transformarlo en voz, en una sonaridad que pueda ser vivida como no destructiva. Poder hablar, comunicarse, es compartir el horror que les permite rescatarse de ese horror internalizado. (Di Nella, 2007 p168).

Noailles habla de cómo las disciplinas *psi* fueron atravesadas totalmente por el régimen militar de 1976, principalmente por medio de dos estrategias: por un lado, mediante la intervención y el desmantelamiento de los servicios hospitalarios que venían desarrollando un abordaje psicosocial del sufrimiento mental, y por el otro, mediante la persecución de los trabajadores del área *psi*. Dicha persecución abarcó desde despidos compulsivos y detenciones ilegales hasta secuestros, desaparición de los cuerpos y asesinatos. Ministerios, hospitales e institutos quedaron intervenidos y controlados por militares y otros simpatizantes de la dictadura. El autor cita a Carpintero y Vainer, quienes relatan que “(...) muchos Servicios de Salud Mental fueron desmantelados. Se suspendieron actividades formativas y supervisiones, así como en algunos casos se llegó a prohibir a los psicólogos que realizaran psicoterapia”. (Carpintero y Vainer, 2005: 235). Noailles explica que la represión que se desató sobre los profesionales y las instituciones que nucleaban a los profesionales de la esfera *psi* generó el cierre de instituciones y la dispersión de los profesionales, quienes se refugiaron en el anonimato y la seguridad de los espacios privados de formación y trabajo. Sin embargo, los aparatos represivos del Estado comenzaron a invadir también los consultorios particulares de los profesionales y los espacios privados de formación. Muchos profesionales optaron por el exilio para salvar sus vidas. (Noailles, 2010: 72).

Noailles explica que durante la dictadura surgieron Organismos de Derechos Humanos como “terceros de apelación” (Ulloa, 1988 en Noailles, 2010: 77) lo que permitió la creación de un

entramado solidario para resistir ante el terrorismo impartido desde el Estado, conocer el destino de los familiares y amigos desaparecidos e iniciar las acciones judiciales correspondientes. (Noailles, 2010: 78). Entre ellos, las organizaciones de Madres de Plaza de Mayo y de Abuelas de Plaza de Mayo. Vezzetti describe cómo en el marco de una cultura del miedo, creada y sostenida desde el mismo Estado, los familiares cumplieron un papel fundamental en la denuncia de la represión y en la resistencia y el enfrentamiento público a la dictadura. Afirma que los lazos de sangre y la acción popular tuvieron un rol determinante en la posterior caída del gobierno militar (Vezzetti, 2009: 174).

La postura de Diana Kordon y Lucila Edelman se analiza, en este informe, en referencia al libro *Efectos psicológicos de la represión política*, publicado en 1986, pero cuyos artículos comenzaron a ser redactados en el año 1982.

Noailles menciona la creación de equipos de salud mental con el fin de realizar un abordaje interdisciplinario de las problemáticas que se presentaban en la dictadura. Un ejemplo es el caso de Diana Kordon, Lucila Edelman y Darío Lagos, quienes crearon el Equipo de Atención Psicológica de Madres de Plaza de Mayo, desde el que brindaron atención terapéutica a los familiares de desaparecidos con dispositivos individuales y grupales y funcionaron como el foco de resistencia contra el silencio y el terror instalados durante la dictadura. (Noailles, 2010: 78). Carpintero y Vainer evocan el compromiso político que unía a Diana Kordon con la izquierda y la gran identificación que tenía con la lucha de las Madres de Plaza de Mayo para encontrar a sus hijos. Fue desde esa posición ideológica, resistente al terrorismo de Estado, que surgió la idea de crear un equipo que asistiera psicológicamente a las Madres de Plaza de Mayo. Finalmente, el Equipo de Atención Psicológica de Madres de Plaza de Mayo fue creado en 1979. (Carpintero y Vainer, 2005: 334).

En el caso de Carlos Sluzki, el presente informe se propone el abordaje del artículo “Desaparecidos: efectos semánticos y somáticos de la represión política en una familia”, publicado en 1995, como punto de análisis en la comparación de este autor con Diana Kordon y Lucila Edelman.

Florencia Macchioli cuenta que, en 1970, el autor tenía gran presencia dentro del ámbito *psi* argentino, más específicamente en el área de la terapia familiar. Relata que en el transcurso de 1970 a 1971 Sluzki publica *Comunicación y neurosis e Interacción familiar*, obras que “fortalecen la implantación del paradigma sistémico en la Argentina”, y agrega que Sluzki decide migrar a los Estados Unidos para establecerse allí, en el marco de una situación social inestable y crítica, que luego se vería magnificada por el golpe militar de 1976. La autora expresa cómo la terapia familiar

se institucionaliza en el período de la dictadura a partir de 1978 en el marco de un ámbito disciplinar *psi* que “es prácticamente obligado a retirarse del ámbito público, quedándose así relegado al ámbito privado”. (Macchioli, 2012).

El mismo Sluzki en *La presencia de la ausencia* de 2011, retoma en el capítulo 6 la entrevista familiar planteada en 1995 y aporta, entre otras cosas, una descripción del contexto de la dictadura. Habla de una total impunidad por parte del gobierno militar, que incrementaba el poder de su amenaza y su presencia virtual y tenía un efecto devastador no sólo para las familias de desaparecidos sino para la población entera. Agrega, parafraseando a Elaine Scarry, que “la violencia de Estado destruye activamente el lenguaje y el mundo normativo tanto de la víctima inmediata (...) como de los terceros, sus familias y, en última instancia, la población en general”. (Scarry, 1987 en Sluzki, 2011: 120). Se produce una incapacidad de establecer una narrativa, de generar una historia, a la vez que una perturbación de la comprensión. Expresa que, en el contexto de la entrevista familiar analizada, las desapariciones y sus efectos en la familia aún eran un tema tabú del cual no se hablaba de manera pública, por lo que la discusión abierta de esos temas que se dio en la entrevista y que los observadores pudieron experimentar, fue una vivencia inusual y a la vez emocionante. (Sluzki, 2011: 125).

### **Acerca de los autores.**

Diana Kordon, médica egresada de la Universidad de Buenos Aires y especialista en Psiquiatría, fue coordinadora del Equipo de Asistencia Psicológica de Madres de Plaza de Mayo desde 1979 hasta 1990. A partir de ese año y hasta la actualidad cumple el rol de coordinadora del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP). Además se desempeña como Profesora en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Mar del Plata y en el Instituto de Formación de Postgrado de la Asociación de Psicología y Psicoterapia de Grupo (AAPPG) de la cual es miembro titular.<sup>1</sup>

Lucila Edelman, también médica egresada de la Universidad de Buenos Aires y especialista en Psiquiatría, fue miembro del Equipo de Asistencia Psicológica de las Madres de Plaza de Mayo desde 1979 hasta 1990 y a partir de allí ha desempeñado el rol de miembro del Comité Ejecutivo del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial. Al igual que Kordon, Edelman es

---

<sup>1</sup> Fuente: Currículum Vitae de Diana Kordon provisto por el EATIP.

miembro titular de la AAPPG. Además, es Profesora en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y de Mar del Plata y en el Instituto de Formación de Postgrado de la AAPPG.<sup>2</sup>

Carlos Sluzki nació y creció en Buenos Aires, Argentina. Médico egresado de la Universidad de Buenos Aires, recibió su entrenamiento en psicoanálisis en la Asociación Psicoanalítica Argentina y su preparación en terapia familiar en el *Mental Research Institute* de Palo Alto, California, a mediados de los sesenta, en los albores de la disciplina. Fue editor en jefe de las revistas *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, *Family Process* y *American Journal of Orthopsychiatry*. Es miembro de la *American Psychiatry Association* y del *American College of Psychiatrists*. Migró a los Estados Unidos en 1971 en donde se desempeña actualmente como Profesor en la Universidad George Washington y la Universidad George Mason<sup>3</sup>.

## **Desarrollo.**

### **Los aportes de Diana Kordon y Lucila Edelman en la terapia familiar.**

Kordon define en el prólogo de *Efectos psicológicos de la represión política* la postura terapéutica de las autoras como ligada a la convicción de que “el problema de los desaparecidos afecta al cuerpo social de la nación y no atañe solamente a los familiares”. En consecuencia, la resolución implica una acción que es social. Relata también la adversidad de las condiciones políticas e ideológicas que enmarcaron los trabajos llevados a cabo, expresando que el reinado de la norma del silencio sobre la existencia y el destino de los desaparecidos que sostenía la dictadura abarcaba también el dispositivo profesional.

En el artículo “Observaciones sobre los efectos psicopatológicos del silenciamiento social respecto de la existencia de los desaparecidos”, Kordon y Edelman plantean que en la dictadura de 1976 el silencio se impuso como norma oficial desde el propio Estado, lo que constituyó un fenómeno “de auténtica renegación social”. (Kordon y Edelman, 1986: 8). Sostienen que el silencio impuesto fue la condición para la supervivencia de los desaparecidos, y que esa presencia-ausencia simultánea funcionaba como una ambigüedad psicotizante. Lo que hacía distintiva a la pérdida era la forma violenta en que se producía y la incertidumbre que la proseguía. Manifiestan, además, su no coincidencia con muchos terapeutas que frente a la situación de ambigüedad sostenían la necesidad de dar por muerto al desaparecido como precondition para la elaboración del duelo. Para las autoras, dicha postura implicaba una complicidad con el genocidio mismo. (Kordon y Edelman,

---

<sup>2</sup> Fuente: Currículum Vitae de Lucila Edelman provisto por el EATIP.

<sup>3</sup> Fuente: <http://www.sluzki.com>

1986: 9). Kordon y Edelman afirman que es a partir de la identificación con la norma del silencio que se desarrolla un efecto patológico, pues la vuelta sobre sí de los mecanismos de censura patológica provoca sentimientos de hostilidad y de culpa con múltiples producciones sintomáticas. El conflicto del no poder hablar, es decir, del silencio, es en extremo patológico. (Kordon y Edelman, 1986: 10).

Las autoras relatan el abordaje de un caso con el cual debieron tratar. Se trataba de una viuda cuyo hijo había sido secuestrado junto con su nuera. En la terapia se hicieron visibles dificultades vinculadas al acatamiento de la norma de silencio por parte del grupo familiar. En la familia no se podía hablar del hijo desaparecido. La señora se sometía a esta situación pero buscaba a la vez otros ámbitos en los cuales se hiciera posible hablar del tema. Era la base de una disociación que desencadenó en ella sensaciones de incomodidad y no pertenencia en el ámbito de su propia familia, lo cual agravaba su depresión. Las autoras enfatizan aquí el carácter social del fenómeno del silencio o renegación social y sus derivaciones psicopatológicas. (Kordon y Edelman, 1986: 11).

En el artículo “Efectos psicológicos de la represión” de Kordon y Edelman expresan que la comprensión de las diferentes reacciones y respuestas de los sujetos ante las pérdidas no se pueden comprender en tanto procesos únicamente individuales, sino que se debe reconocer el contexto social que las enmarca. (Kordon y Edelman, 1986: 13). Describen además cómo ante la norma del silencio impartida desde el Estado se daban dos respuestas: la más común era que el familiar se adhería con firmeza a dicha norma y evitaba hablar sobre su situación ante el temor de la represión, lo cual provocaba sentimientos de hostilidad y culpa y múltiples producciones sintomáticas; la de menor frecuencia era la de resistencia en lugar de acatamiento, postura que encarnaron de manera clara las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, organizaciones que, mediante la relación con otros en la misma situación y la participación social, tomaron posición activa frente al trauma, lo cual les permitió a los familiares de desaparecidos una mejor elaboración de la pérdida. Al no necesitar hacerse cargo de los mandatos de silencio y al no dar por muertos a los familiares desaparecidos, lograron establecer con ellos una conexión interna positiva. (Kordon y Edelman, 1986: 15).

### **La terapia familiar en Carlos Sluzki.**

Carlos Sluzki describe en “Desaparecidos: efectos semánticos y somáticos de la represión política en una familia” un ejemplo de una entrevista familiar con miembros desaparecidos conducida en Buenos Aires en 1983, año en el cual se produjo la transición del gobierno militar a la democracia con la asunción presidencial de Raúl Alfonsín. El autor expresa al comienzo del texto que, producto

de su residencia en el exterior, había estado ajeno a la represión y la censura que afectaba a la sociedad argentina entera. (Sluzki, 1995: 66).

Para el tratamiento del caso que se reproduce en el texto fue citado el grupo familiar entero. Todo el proceso fue observado por un equipo terapéutico detrás de una cámara de observación. Sluzki describe cómo en la entrevista se pudo pesquisar la desconfianza de la familia, inherente a la situación de la entrevista misma pero potenciada por el clima político nacional, y destaca la necesidad de desafiar los mitos familiares y los códigos de silencio que atravesaban a la familia. Una de las intervenciones que emprende es comunicarles a los familiares que “a fines prácticos” los desaparecidos están muertos, con el objetivo de quitarles la gran responsabilidad que implica la incertidumbre sobre su destino. (Sluzki, 1995: 70).

Sluzki propone como modo de abordaje la transformación progresiva de la narrativa en la familia, con la idea de que “las pérdidas catastróficas y el vivir en un contexto político represivo afecta los estilos comunicacionales y la visión del mundo de todos los miembros de la familia”. (Sluzki, 1995: 74). Hace una analogía entre la situación de tortura, que priva a la víctima de dignidad y lenguaje y la envuelve en un misticismo, y la situación de pertenencia a una familia con miembros desaparecidos, pues la familia adopta y reproduce el estilo de secretos y mitos que se ven en el régimen político circundante, que implica a un Estado terrorista que viola los derechos y reprime no sólo con violencia manifiesta sino también mediante amenazas y silencios. La terapia, según el autor, es una herramienta para romper con el silencio, estableciendo una trama de conexiones entre las palabras “autorizadas” y las “ilegales” que, cargadas de emociones y sentimientos, acompañan a la situación de la desaparición. Los familiares pueden liberarse así de la sintomatización como manera de expresar emociones hasta ese momento silenciadas. (Sluzki, 1995: 74).

Sluzki habla de una situación que denomina “limbo” entre las familias de desaparecidos, que consiste en la ambigüedad que se sostiene en la ausencia física y la presencia psicológica del desaparecido. Tal situación ambivalente perturba a la familia impidiéndole sobrellevar el stress. Sluzki afirma que el uso local que se hizo en la Argentina del término “desaparecido” (en voz pasiva y generalmente con omisión de los responsables) contribuyó a perpetuar el medio represivo que lo generó. En la familia entrevistada la indignación para con los responsables de las desapariciones emergió en el curso de la terapia y permitió la participación activa de algunos miembros de la familia en los juicios sobre los derechos humanos que se dieron en el país en el período de la recuperación democrática. (Sluzki, 1995: 76).



Por último, el autor expresa que el despliegue psicossomático que muestra la familia reemplaza la puesta en palabras sobre el dolor emocional, “tan inmencionable (...) como lo son las pérdidas que lo generan”. Un aspecto importante de la tarea terapéutica será, entonces, devolver a la familia las palabras perdidas mediante el acceso a la verdad, por más terrible que esta sea, y proveerlos de una visión del mundo que vaya evolucionando a la par de su progreso individual y social, en lugar de mantenerse “congelada en un duelo silencioso, sin tiempo, sin futuro”. (Sluzki, 1995: 76).

### **Breve comparación de los abordajes en búsqueda de semejanzas y diferencias.**

Tanto Kordon y Edelman como Sluzki emprenden en las fuentes bibliográficas objeto de este informe, un abordaje terapéutico sobre la familia de los desaparecidos. Encontramos una semejanza en los trabajos de los autores en la afirmación de que el estado de silencio es una práctica que desencadena efectos patológicos en los familiares y en la propuesta de romper con el silencio impuesto e internalizado como uno de los objetivos de la terapia. (Kordon y Edelman, 1986: 10 y Sluzki, 1995: 74).

Una de las diferencias manifiestas en los modos de abordaje es la cuestión de la admisión de la muerte de los miembros desaparecidos. Mientras que Kordon y Edelman se niegan a promover la aceptación por parte de los familiares de la muerte del desaparecido por describirla como una identificación con el agresor y una toma de posición que responsabiliza al sujeto por la pérdida, Sluzki propone dicha toma de posición como una condición para resolver la ambigüedad sostenida en la incertidumbre sobre el destino del familiar secuestrado. (Kordon y Edelman, 1986: 9 y Sluzki, 1995: 70). Otra de las diferencias es que, en los casos reproducidos, Sluzki opta por invocar a la entrevista al grupo familiar entero, mientras que Kordon y Edelman describen el análisis de la madre de un desaparecido, quien relata la situación personal y familiar.

Por último, podemos destacar el papel que los autores otorgan a la ambigüedad experimentada por las víctimas, producto del no poder tomar una posición clara entre la ausencia física y la presencia psicológica. Los autores acuerdan en que esta disociación es la causa determinante de los efectos patológicos de los sujetos afectados, con un matiz de distancia entre ambos, pues Kordon y Edelman promueven la persistencia de la presencia psicológica pero llevada hacia una conexión interna positiva con el desaparecido y Sluzki, en cambio, destaca el reconocimiento de la ausencia física como modo de elaborar la pérdida. (Kordon y Edelman, 1986: 9 y Sluzki, 1995: 75).

## **A modo de cierre.**

El período iniciado tras el golpe militar del 24 de marzo de 1976 significó años oscuros, llenos de silencios y represión. El ámbito *psi* no fue ajeno a la violencia y la amenaza impartida desde el terrorismo de Estado. Retomando las palabras de Noailles, las disciplinas *psi* fueron atravesadas totalmente por la acción del régimen militar mediante la intervención y el desmantelamiento de los servicios hospitalarios que hasta ese momento funcionaban como espacios de abordaje psicosocial de las enfermedades mentales y también mediante la persecución de los trabajadores y profesionales del ámbito *psi*, que iba desde despidos hasta el secuestro, la desaparición y la muerte. Así, el trabajo de los psicólogos se vio interrumpido y desarticulado por las amenazas y la violencia estatal, que desencadenó el replegamiento sobre las esferas privadas, lo cual explica que las publicaciones tanto de Kordon y Edelman como de Sluzki surgieran años después, en los comienzos del período de reinstauración de la democracia, en el cual, de a poco y en parte gracias a los juicios por los derechos humanos, se comenzó a hablar del tema, hasta entonces silenciado.

Si bien se trata de dos abordajes sobre familiares de desaparecidos, se pueden contextualizar de manera apartada, pues Kordon y Edelman trabajaron de manera activa con las madres durante la dictadura mientras que Sluzki no residía en el país desde hacía ya varios años. La participación, por lo tanto, fue distinta. Kordon y Edelman tuvieron un gran acercamiento con los familiares de los desaparecidos, especialmente con las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Como se expresó más arriba, Carpintero y Vainer se encargan de ilustrar la enorme identificación de Kordon con las luchas de las Madres y Abuelas en la búsqueda de respuestas sobre el destino de sus hijos y nietos. Esto les permitió tomar una posición de resistencia frente al silencio y la represión, que implicó una lucha de manera conjunta a las víctimas. En cambio, el propio Sluzki aclara en los comienzos del texto citado que el haber residido en el exterior implicó una cierta extrañeza y ajenidad frente a la represión y la violencia que afectó a los profesionales *psi* como a la sociedad entera.

Es de gran importancia el desarrollo de Di Nella sobre la acción psicológica estatal sobre toda la esfera social. El autor afirma que la dictadura, que denomina “de la psicología”, causó una acción psicológica deliberada e intencional para controlar y “sujetar” a la población, valiéndose de la manipulación psicológica además de la aplicación de la violencia física y sistemática. El aporte de Di Nella permite comprender el objetivo de los tratamientos terapéuticos de los autores trabajados, quienes se proponían lograr el quiebre del silencio inducido desde el aparato estatal y considerado determinante de las patologías manifestadas por los familiares de las víctimas. Sluzki enfatiza el papel que cumple en la terapia la puesta en palabras y el establecimiento de una trama narrativa de

las emociones y los sentimientos que envuelven a la situación de la desaparición, con el fin de liberar a los sujetos de los síntomas como expresiones de las emociones silenciadas. En la misma línea, Kordon y Edelman expresan que la reacción más generalizada ante la norma del silencio inducida por el régimen militar era la adherencia firme y el acatamiento del mandato de silencio, que provocaba sentimientos de hostilidad y culpa y desencadenaba múltiples respuestas sintomáticas. Es ilustrativo retomar los dichos de Martin y Giorgi, citados por Di Nella, quienes explican que la terapia implica “dar una existencia social y simbólica a lo silenciado, transformarlo en voz, en una sonoridad que pueda ser vivida como no destructiva”. El poder poner en palabras y compartir el horror internalizado libera a los sujetos de sufrimiento que les causa el silencio.

En cuanto a la cuestión de la presencia/ausencia de las víctimas en las familias, ya se ha mencionado la coincidencia de los autores en relación a la ambigüedad que esta situación produce, creándose una diada entre la ausencia física de la víctima y su presencia psicológica en sus familiares. Resulta clarificador recordar aquí la cita de Di Nella sobre las palabras de Alejandro Isla: “los *silencios* del Estado sobre el destino de los cadáveres ha impedido el *duelo* en la sociedad, con todas sus consecuencias traumáticas, sociales e individuales” pues deja manifiesta la manipulación psicológica llevada a cabo por el gobierno militar, que fomentó desde el silencio y la incertidumbre la imposibilidad de elaboración de las pérdidas y por lo tanto la situación de ambigüedad patológica.

Con todo lo expuesto aquí sobre los desarrollos de los autores trabajados, se puede concluir con la afirmación de que en el tratamiento de los familiares de los desaparecidos, las disciplinas *psi* trazaron su camino no sin sortear obstáculos impuestos por los avatares sociopolíticos del período. Las familias como la sociedad entera fueron objeto del silenciamiento y la represión, razón por la cual los trabajadores y profesionales del ámbito *psi* experimentaron también el terrorismo de Estado: además de la disminución de la publicación de las producciones teóricas, el abandono de los ámbitos públicos y el exilio causaron que los sucesos de la dictadura recién comenzaran a ver la luz a partir de la caída del régimen militar. Por último es importante destacar que es gracias a autores como Di Nella, Noailles, Vezzetti y Macchioli, trabajados en este informe, que se puede dar cuenta del contexto de producción de los textos de referencia de Kordon y Edelman y de Sluzki, a partir del análisis y la descripción que llevan a cabo de la coyuntura social y política de la cual estos son parte.

## **Bibliografía.**

### **Fuentes primarias.**

Kordon, D. & Edelman, L. (1986). *Efectos psicológicos de la represión política*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sluzki, C. (1995). Desaparecidos: Efectos semánticos y somáticos de la represión política en una familia. *Sistemas familiares*, 11(1), 65-77.

### **Fuentes secundarias.**

Carpintero, E. & Vainer, A. (2005). *Las huellas de la memoria. Tomo II: 1970-1983*. Buenos Aires: Topía.

Di Nella, Y. (2007) *Psicología de la dictadura*. Buenos Aires: Koyatun.

Macchioli, F. (2012). Inicios de la Terapia Familiar en la Argentina. 1960-1979. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, Universidade do estado do Rio de Janeiro, vol. 12(1), Maio 2012.

También en: <http://www.revispsi.uerj.br/v12n1/artigos/pdf/v12n1a16.pdf>

Noailles, G. (2010). Capítulo 2, Parágrafo 3 “1976-1984. Terrorismo de Estado y prácticas psicológicas ‘subversivas’”. En *Estudiantes, militantes, analistas*. Buenos Aires: Koyatún.

Sluzki, C. (2011). Capítulo 6 “Palabras prohibidas, pensamientos prohibidos”. En *La presencia de la ausencia. Terapia con familias y fantasmas*. Barcelona: Gedisa.

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.